

**UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL CENTRO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO**

**PLAN DE ESTUDIOS 93-1
ESPECIALIDAD EN DERECHO Y PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA**

I. FUNDAMENTACIÓN.

Uno de los derechos sectoriales de mayor importancia en las relaciones humanas es el Derecho de Familia, que apenas ahora empieza su evolución después de siglos de anquilosamiento.

En América Latina, Bolivia, Costa Rica, Honduras y Cuba han creado ya un Código de Familia desgajado de su antigua matriz, el Código Civil y, en México dos de los Códigos Estatales en materia civil, han surgido también este parto legislativo, lo que no ha ocurrido en materia federal, haciendo de los estados de Hidalgo y Zacatecas pioneros en el tema de Derecho de Familia.

En el área de la administración de justicia en el Estado de Sonora, también se han presentado tímidos avances, como la creación por decisión administrativa, de algunos Juzgados de Familia, que operan exclusivamente en esta materia, a veces apoyados por un equipo interdisciplinario que atiende, desde el punto de vista psicológico y social, los graves conflictos surgidos de las relaciones familiares.

Por lo que toca a la procuración de justicia, en materia familiar, el panorama es desolador; los defensores de oficio intervienen raramente en estas cuestiones, como si la defensa penal fuese su único objetivo, mientras que el Ministerio Público adscrito a los juzgados civiles o familiares, aparece formalmente en escena para firmar las notificaciones y acuerdos respectivos, sin intervenir realmente en los procesos, por falta de interés o de capacitación.

En el mundo del litigio profesional, los abogados se encuentran rezagados de los nuevos medios de intervención legal en los conflictos familiares, y atienden la materia con la misma belicosidad que caracteriza a los juicios mercantiles y laborales, ignorando las técnicas de mediación y las posiciones sentimentales que caracterizan a este tipo de conflictos, agravándolos en la mayoría de los casos, por insensibilidad y falta de responsabilidad profesional.

Sonora no tiene un Código de Familia y si bien ha modificado recientemente su Código Civil, particularmente en el área de familia, sus disposiciones son obsoletas y contradictorias muchas veces. Se han creado dos Tribunales de Familia, pero sus titulares y demás personal carecen de preparación específica, independientemente de su buena fe y dedicación.

El Foro Sonorense se caracteriza, al igual como ocurre en otras entidades, por la subordinación a los intereses del cliente - independientemente de que le asista la razón- porque la búsqueda de la victoria procesal a toda costa y la falsa creencia de que la respetabilidad profesional y el éxito económico, son de que la respetabilidad profesional y el éxito económico, son efecto de una actitud belicosa par obtener las pretensiones del solicitante del servicio. Esta actitud, criticable en cualquier derecho sectorial y a la luz ética, se vuelve profundamente dañosa cuando opera en el Derecho de Familia, agravando los conflictos y alterando las relaciones interpersonales de este importante núcleo social, por ignorancia e insensibilidad, como antes habíamos afirmado.

Es necesario pues, capacitar a los Jueces, Ministerios Públicos y demás personal de apoyo, no sólo en el conocimiento de las normas jurídicas, sino en las cuestiones psicológicas vinculadas a la evolución del ser humano y la familia, como por ejemplo, los conflictos derivados del matrimonio disfuncional, de la filiación y la parentalidad, entendiendo que las técnicas de mediación son una fórmula de solución pacífica de los problemas humanos, de efectos más seguros y permanentes que las resoluciones jurídicas impuestas.

Es también urgente crear una nueva generación de abogados, instruidos en la sociología y psicología de la familia, para atender con respeto y cuidado los problemas de este orden, procurando resolverlos en su dinámica real, no sólo en el papel que ocupa la sentencia judicial, porque es en este tema donde el operador del Derecho debe procurar con ahínco la paz y el

respeto de los seres humanos, consciente de que las soluciones imperativas no resuelven las crisis familiares, porque normalmente no son obedecidas.

Pero también es urgente modificar las normas jurídicas que regulan la dinámica de la familia, con criterios modernos y justicieros, en los que no tenga cabida la discriminación sexual, ni el principio de culpabilidad jurídico-civil, que con tanta superficialidad se aplica en el tema de la nulidad del matrimonio, el divorcio y la pérdida de la patria potestad.

Para crear funcionarios capacitados, abogados respetables y leyes modernas en materia de familia, es necesario crear nuevas generaciones de profesionistas que hayan profundizado en este tema, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también el psicológico y el social.

De todo esto se desprende la importancia en crear una especialidad en Derecho y Psicología de la Familia, que haga realidad éstas premisas y dignifique además a la Universidad de Sonora, a quien corresponde impulsar la cultura jurídica y el cambio en las condiciones sociales en que nace y funciona la familia.

II. OBJETIVOS GENERALES.

Formar especialistas en el campo del Derecho Familiar con un amplio y profundo dominio de la materia, capaces de intervenir con un enfoque actualizado y moderno en la solución de la problemática legislativa, judicial y profesional que afecta al Derecho de Familia.

Proporcionar a profesionales relacionados al área de la familia: Psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y comunicólogos, los conocimientos necesarios en materia de Derecho Familiar que contribuyan a superar el retraso de las leyes y de los valores sociales que han producido, además de injusticia, el aumento y prolongación de los conflictos familiares.

Especializar a profesionistas en materia de Derecho Familiar, a fin de que se integren, con mejores resultados, a las áreas de apoyo institucional, a la administración o procuración de justicia, al litigio especializado y a las que tienen relación con la modificación de las leyes que rigen en el tema.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La especialidad que se propone permitirá:

La capacitación de los profesionistas interesados en la docencia universitaria, no sólo en el área de Derecho, sino en las carreras de Psicología, sociología, Trabajo social y Comunicación.

Impulsar la investigación en los diversos temas que integran la especialidad, contribuyendo a un mejor conocimiento de las estructura, las relaciones y los conflictos humanos que se producen en el seno familiar.

La especialización de jueces en esta área, así como otros auxiliares de la justicia, con una formación humanística, además de jurídica, y la información indispensable sobre la psicología de la familia y la evolución sociológica de este grupo humano.

La preparación de funcionarios encargados de la procuración de justicia en materia familiar (defensores de oficio, procuradores de la defensa del menor y la familia, y agentes del ministerio Público), además de la capacitación de abogados postulantes con un nuevo enfoque -moderno y respetuoso- de la familia y de los conflictos que requieren su mediación y, posteriormente, su asesoría jurídica ante los tribunales.

El entrenamiento profesional de actuales y futuros funcionarios del área de apoyo familiar, DIF, albergues, orfanatos, asilos, centros penitenciarios, etc.

La formación de asesores especializados del Poder Legislativo, para impulsar la modificación de las leyes sectoriales, sustantiva y adjetiva, que rigen las relaciones familiares, a fin de actualizar las distintas instituciones que regulan el tema y los procedimientos aplicables.

IV. PERFIL DEL EGRESADO.

- Como resultado del programa de la Especialidad en Derecho y Psicología de la Familia, el egresado será un profesionalista que a través de su especialización teórica-práctica será portador de los conocimientos, habilidades y aptitudes siguientes:
- Dominará el conocimiento sobre las instituciones que integran el Derecho de Familia.
- Aplicará eficazmente los conocimientos de Derecho y Psicología de la Familia en los sectores público, privado y social.
- Dotado de un profundo sentido humanista en cuanto a la aplicación de sus conocimientos en el sistema familiar.
- Conocerá las teorías filosóficas, sociológicas, de psicología social, psicológicas y jurídicas que explican la función de la familia.
- Comprensión de las causas por las que la familia se organiza o desintegra.
- Destreza en el planteamiento de hipótesis sobre los conflictos, desorganización y la desintegración familiar, así como para la solución de las controversias legales derivadas de las desavenencias entre cónyuges o de la actualización de ilícitos civiles y penales vinculados con la familia.

DEMANDA DE EGRESADOS

Siendo la familia el núcleo de socialización primaria en cuyo seno se transmiten los valores comunitarios resulta de suma importancia formar especialistas que conozcan y comprendan el sistema familiar en virtud de que, de la claridad de los roles que corresponde jugar a cada uno de los integrantes de esta institución depende la asimilación de los valores sociales y el respeto a las normas de convivencia cuyo acatamiento es indispensable para la estabilidad social.

En este contexto la demanda de especialistas en esta materia cumple con una doble función. Una de orden preventivo cuyo propósito es fortalecer la familia por medio de estrategias que tiendan a mantener su cohesión y la otra de índole conciliatorio, que en última instancia puede culminar con la desintegración del subsistema conyugal, pero procurando en este caso por parte del especialista, mantener la salud de la familia en lo que a los subsistemas paterno-filial y fraternal se refiere.

La formación de este tipo de expertos resulta una necesidad urgente en virtud de que no existen en nuestro país especialidades en las que se aglutinen diversas ciencias cuyo propósito sea la formación de cuadros que tengan una visión multidisciplinaria de esta institución.

Con esta especialidad se genera en principio un vuelco de la visión tradicional del abogado como potenciador de los conflictos familiares y emerge un profesionista dotado de conocimientos que le permitirán como mediador, conciliar e incluso como armonizador aún en el caso extremo de la disolución de vínculos familiares; así mismo se forma a sociólogos, psicólogos, comunicólogos y trabajadores sociales que al convertirse en expertos en familia se abra ante ellos una amplia gama de opciones laborales en todo tipo de instituciones.

MERCADO DE TRABAJO

La problemática a resolver o enfrentar por el graduado es amplia ya que resulta del hecho de no haber existido otro posgrado en esta disciplina, por lo tanto, se aumenta la preparación de profesionales de alto nivel en el ramo que permita cumplir al Estado su trascendental función de proteger a la familia.

Los especialistas en Derecho y Psicología de la Familia, podrán ingresar en las diversas áreas de apoyo y asesoría a los menores y su familia, tanto en materia estatal como federal; al poder judicial como jueces, secretarios o actuarios en el ramo de lo familiar; como defensores de oficio; procuradores de la defensa del menor y la familia o agentes del ministerio público adscritos al área civil; como asesores del poder legislativo y como libres profesionistas en el ejercicio de la consultoría y el litigio, además de prestar sus servicios en la docencia a investigación universitarias.

V. PERFIL DESEABLE DEL ASPIRANTE.

Licenciado en Derecho, Psicología, Comunicación, Sociología y Trabajo Social que:

- Desea introducirse en el conocimiento de la institución familiar desde una visión multidisciplinaria.
- Nuestro interés en contribuir en el análisis del rol social encomendado a la institución familiar.
- Se preocupa por los conflictos familiares así como por la desorganización y desintegración de la célula básica de la sociedad.
- Aspirar a conocer los instrumentos que las ciencias afines detentan para abordar las disfunciones familiares.
- Desea convertirse en conciliador de las crisis familiares.

VI. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO.

REQUISITOS.

1. Poseer grado de licenciatura o carta de pasantía en la carrera de derecho o disciplinas afines, y/o que demuestren poseer experiencia profesional en lo relacionado a los campos de acción de esta especialidad.
2. Haber concluido el 100% de los créditos de la carrera con un promedio satisfactorio y presentar los siguientes:
 - a) Copia certificada del kardex de la licenciatura.
 - b) Copia certificada del título profesional o copia certificada de la carta de pasante.
 - c) Documentos certificados que avalen la experiencia profesional.
3. Si el título se expidió por una universidad mexicana distinta a la de Sonora, el documento que exhiba deberá estar debidamente reconocido en lo que a validez oficial se refiere y legalizado por los organismos correspondientes.
4. Si el título se expidió por una universidad extranjera será necesario que el aspirante se sujete a las condiciones que imponga la autoridad universitaria respectiva en lo que hace a los requisitos y procedimientos de ingreso para estudiantes extranjeros.

PROCEDIMIENTO.

1. Presentar solicitud que contenga: datos curriculares personales, descripción amplia de las razones para ingresar al programa y, especificación de intereses académicos.
2. Celebrar una entrevista con los responsables académicos del programa.
3. Examen de conocimientos y de aptitudes.

Nota: La aceptación de pasantía está condicionada a que el lapso que cubre la especialidad se obtenga el título de licenciatura, y que mientras así no sea, la Coordinación de Posgrado en Derecho no validará los estudios de la especialidad.

VII. REQUISITOS DE PERMANENCIA.

Todo candidato en formación a fin de considerarse como tal deberá:

1. Asistir regularmente con un porcentaje mínimo de 90% a cada uno de los cursos que configuran los semestres (ver el número de materias y el total de créditos por semestre en el cuadro respectivo).
2. Cursar y aprobar con calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala de 9 a 100 puntos cada una de las materias que conforman el semestre.
3. Asistir con un mínimo de 80% a aquellas actividades complementarias, los seminarios monográficos y laboratorios ofrecidos durante el año de la especialidad.
4. El tiempo máximo para cubrir las asignaturas del plan de estudios es de 4 semestres lectivos, si el estudiante reprueba alguna materia sólo tendrá derecho a una oportunidad para reinscribirse en el curso regular, y en caso de reprobación será dado de baja definitivamente.
5. En el caso de que el alumno se diera de baja o reprobara una o más materias tendrá una única oportunidad para llevarla(s) o cursarla(s) de nueva cuenta, debiendo esperar a su impartición en el siguiente ciclo.

VIII. REQUISITOS PARA EL EGRESO Y OBTENCIÓN DEL DIPLOMA.

REQUISITO.

Cubrir satisfactoriamente el total de los créditos del plan de estudios.

Desarrollar opcionalmente una tesina o examen general de conocimientos, mediante los procedimientos que se describen a continuación.

PROCEDIMIENTO.

A).- **PRESENTACIÓN DE TESINA.**- Cubiertos los créditos del primer semestre de la especialidad el alumno podrá proponer a la Coordinación del Programa su tema de tesina el cual se hará del conocimiento del maestro de la materia Seminario Monográfico II, para que lo oriente en el desarrollo de su trabajo sin perjuicio de que se le designe un tutor especializado en la materia.

En la solicitud del registro del tema se contendrá el problema y un esbozo del trabajo, el cual puede ser rechazado por la comisión que asigne la Coordinación de Programas, quedando expedito el derecho del alumno para proponer nuevo tema.

La Coordinación de Programa, procederá al registro de tesina y este sólo será definitivo hasta que el alumno cubra el total de los créditos del segundo semestre.

La tesina podrá registrarse de manera individual o colectiva, pero a juicio de la coordinación y dependiendo de la importancia del tema, se podrá limitar el número de personas que intervendrán en su elaboración.

La tesina se contendrá en un mínimo de 40 cuartillas y en ella se tratará de solución de un problema vinculado con las materias de la especialidad.

Una vez concluida la tesina el tutor que hubiere dirigido al alumno emitirá su voto que puede ser aprobatorio o de rechazo, en este último caso al mismo tutor guiará el estudiante para que reúna los requisitos de forma y fondo que se requieren para que dicho trabajo sea aprobado.

El alumno podrá solicitar la designación de un nuevo tutor siempre que justifique a juicio de la coordinación su petición.

Aprobada la tesina por el tutor la coordinación procederá dentro de los siguientes 15 días a designar una Comisión Dictaminadora integrada por dos personas que emitirán su voto que puede ser aprobatorio, aclaratorio o reprobatorio, si la tesina es aprobada por la Comisión Dictaminadora, se procederá a el registro correspondiente en el libro respectivo y se extenderá el Diploma de especialista.

Si es reprobatorio tendrá que elaborar una nueva tesina siguiendo los lineamientos que para tal efecto se mencionan en este apartado.

Para la obtención de mención honorífica, la Comisión valorará la aportación contenida en la tesina.

B).- **EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.**- Cubierta la totalidad de los créditos de la especialidad el alumno solicitará a la Coordinación del Programa la designación de Jurado para que practique evaluación general de conocimientos.

La coordinación procederá dentro del término de 14 días a designar a los miembros del Jurado que estará integrado por tres maestros de posgrado.

El estudiante será evaluado en un examen público que se verificará dentro de los 15 días siguientes a la designación de miembros del Jurado y este versará sobre temas materia de la Especialidad.

Concluido el examen los resultados pueden ser aprobado o reprobado, y en el primer caso si así lo estiman en base a elementos objetivos los miembros del Jurado, se podrá otorgar Mención Honorífica, (MH).

Los resultados del examen se anotarán en el libro respectivo, y en su caso se otorgará el Diploma de Especialista.

IX. ESTRUCTURA CURRICULAR.

El plan de estudios está integrado por 12 cursos y dos seminarios todos de carácter obligatorio que representan un total de 68 créditos, distribuidos en 29 horas-semana-mes teoría y 10 horas-semana-mes prácticas.

Dicho plan se encuentra estructurado por materias divididas en dos semestres de las cuales a continuación se presenta un resumen.

PRIMER SEMESTRE

DERECHO DE FAMILIA I.- Introducir al estudiante en el análisis profundizado de las instituciones jurídicas que regulan el concubinato y el matrimonio, así como de las causas que generan la disolución del vínculo matrimonial.

RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y EL CONCUBINATO.- Se pretende conducir al estudiante al examen y conocimiento de las reglas comunes aplicables a los diversos regímenes patrimoniales, instruir, con el fin de distinguir las diferentes sociedades que pueden convenir los posibles contrayentes, analizando las donaciones entre consortes y el establecimiento del patrimonio de familia.

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN EL DERECHO DE FAMILIA.- Con enfoques doctrinales los asistentes elaborarán un documento sobre la filosofía del derecho y moral derivada de los imperativos teóricos y del ejercicio de su profesión de acuerdo a los criterios técnicos que se proponen para la aprehensión de los conocimientos, además reforzarán su criterio filosófico al pensamiento universal, para adquirir postulados, valores y actitudes de carácter moral en la vida profesional.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA.- Con el desarrollo de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos generales de la materia, se pretende que el alumno, conciba a la familia como una institución dinámica, y como un grupo primario de interacción también dinámico, comprenderá también que ese dinamismo está determinado por la estructura social y analizarán su evolución natural por medio del estudio de su ciclo vital.

El propósito central de la materia es lograr que el egresado de la especialidad, ubique su actuar profesional con familias en conflicto buscando el equilibrio entre las 2 concepciones familia institucional, familia grupo primario.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL SER HUMANO Y LA FAMILIA.- Introducir al alumno en las etapas del desarrollo y sus características desde la perspectiva holística para utilizarlas en la aplicación del derecho, recalcando los hechos jurídicos del hombre en cada etapa del desarrollo.

PENSAMIENTO SISTÉMICO.- Con el desarrollo de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos generales de la materia, se pretende que el alumno, conozca los fundamentos y presupuestos básicos del pensamiento sistémico con el fin de aportar elementos de reflexión diferentes a los obtenidos en su formación a nivel licenciatura, que le permitan ampliar su estructura de pensamiento, mejorar sus métodos de conocimiento y facilitarle tomar decisiones como especialista en Derecho Familiar.

RELACION DE MATERIAS ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS 931

PRIMER SEMESTRE

NOMBRE DE LA MATERIA	HORAS	CRÉDITOS	CLAVE
TEORÍA GENERAL DEL DELITO I	3T	6	0311
DERECHO PROCESAL PENAL I	2T 1P	5	0312
CRIMINOLOGÍA	3T	6	0313
DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL)	2T 1P	5	0314
PSIQUIATRÍA CRIMINAL	2T 1P	5	0315
CRIMINALÍSTICA	2T 2P	6	0316
SEMINARIO MONOGRÁFICO I	2P	2	0317
CRÉDITOS Y HORAS POR SEMESTRE	14T 7P	35	

T .- CLASE TEORIA
P .- CLASE PRACTICA

TOTAL DE CURSOS 7
TOTAL DE SEMINARIOS 1

SEGUNDO SEMESTRE

DERECHO DE FAMILIA II.- Dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para comprender las instituciones jurídicas que regulan el parentesco con particular énfasis en la filiación matrimonial y extramatrimonial, así como en las medidas para su demostración introduciéndolo en el análisis profundizado de los derechos de alimentos y sucesorio.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CUESTIONES FAMILIARES.- Dotar al estudiante de conocimientos que le permitan analizar los procedimientos judiciales, en las controversias que se plantean con motivo de las discusiones familiares, así como los métodos contemplados en la ley para dirimir las controversias, atendiendo a las atribuciones de las partes del Órgano Jurisprudencial y del Representante Social.

LA FAMILIA ANTE EL DERECHO PENAL.- El estudiante se reintroducirá en el estudio de los lineamientos básicos de la Teoría General del Delito, asociado en todo momento, los elementos que la integran con los delitos en contra de la familia y con los ilícitos asociados a esta institución social.

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA.- El programa aporta elementos en un primer nivel, sobre los conceptos básicos de la Comunicación, que permitan elaborar un marco conceptual, en un segundo nivel, los módulos más representativos de la comunicación y finalmente el dominio del proceso de comunicación dentro de la familia, con ello se pretende una reflexión, sobre el papel de la comunicación, en los diferentes sistemas sociales y diseñar estrategias para la intervención en dichos sistemas.

En síntesis facilitarle la reflexión para ubicar su propia posición epistemológica ante el Derecho Familiar.

PSICOLOGÍA DE LAS RELACIONES Y CONFLICTOS FAMILIARES.- El estudiante utilizará la conceptualización previa para abordar la mediación y negociación de la pareja de la familia en los procedimientos judiciales esquematizando y desarrollando un ensayo sobre las relaciones intrasujeto self-alter, relación microgrupal y macrogrupal.

SEMINARIO MONOGRÁFICO I Y II.- Constituye una estrategia de integración y desarrollo de habilidades, tanto prácticas como intelectuales de los candidatos en formación, así como integra, de manera pragmática, los contenidos de las distintas materias de la especialidad.

En los seminarios se trata de elaborar diagnósticos de los principales conflictos con el sistema familiar y diseñar estrategias para, la intervención y la prevención de su problemática.

Los seminarios estarán enriquecidos con el empleo de métodos y técnicas de acopio y análisis de eventos, así como el estudio sistemático de casos de la materia.

**RELACIÓN DE MATERIAS ESPECIALIDAD EN DERECHO Y PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA
PLAN DE ESTUDIOS 931**

PRIMER SEMESTRE

NOMBRE DE LA MATERIA	HORAS	CRÉDITOS	CLAVE	REQUISITOS
DERECHO DE FAMILIA I	3t	6	0326	Ninguno
RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y EL CONCUBINATO	2t1p	5	0327	Ninguno
DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN EL DERECHO DE FAMILIA	2t	4	0328	Ninguno
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA	3t	6	0329	Ninguno
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL SER HUMANO Y LA FAMILIA	2t1p	5	0330	Ninguno
PENSAMIENTO SISTÉMICO	3t	6	0336	Ninguno
SEMINARIO MONOGRÁFICO I	2p	2	0332	Ninguno
CRÉDITOS Y HORAS POR SEMESTRE	15t 4p	34		Ninguno

SEGUNDO SEMESTRE

NOMBRE DE LA MATERIA	HORAS	CRÉDITOS	CLAVE	REQUISITOS
DERECHO DE FAMILIA II	3t	6	0333	0326 0327
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CUESTIONES FAMILIARES	2t1p	5	0334	0326 0327
LA FAMILIA ANTE EL DERECHO PENAL	2t1p	5	0335	0326 0327
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA	3t	6	0331	0330 0336
PSICOLOGÍA DE LAS RELACIONES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES	2t1p	5	0337	0330 0336
MEDIACIÓN Y PSICOLOGÍA APLICADA A LA PRÁCTICA JUDICIAL	2t1p	5	0338	0330
SEMINARIO MONOGRÁFICO II	2p	2	0339	0339
CRÉDITOS Y HORAS POR SEMESTRE	14t6p	34		

Total de créditos	68
Total de Horas teoría	29 hora-semana-mes
Total de horas práctica	10 hora-semana-mes
Total de cursos	12
Total de seminarios	2

Abreviaturas:

t= Clase teoría

p= Clase práctica

X. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

RECURSOS DISPONIBLES.- La Especialidad en Derecho y Psicología de la Familia cuenta con un acervo bibliográfico de aproximadamente 100 volúmenes en inglés y español, un archivo de documentos en la materia, la suscripción de 5 revistas extranjeras y 25 cassettes en video sobre temas relacionados. Además cuenta con el apoyo de la biblioteca de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora y la biblioteca del Area de Investigaciones Jurídicas del Departamento de Posgrado en Derecho de esta Universidad.

Cuenta con equipo audiovisual consistente en: cámara, videocassetera y monitor que en su conjunto forman un circuito que permite grabar y transmitir y con ello contribuir a la formación de una videoteca especializada. El equipo también será utilizado para la grabación y el análisis de caso reales y simulados vinculados a la problemática de la familia.

MAESTROS VISITANTES.- Con el fin de optimizar la operación del programa se contará con la participación de maestros visitantes de distintas instituciones nacionales y extranjeras; cuya formación y experiencia contribuirá significativamente en el proceso de transmisión de conocimientos relativos a cada uno de las materias programadas semestralmente.

PROFESORES ADJUNTOS.- El titular de la materia contará con un profesor adjunto cuya función será de auxiliarlo en la impartición de la cátedra, orientación, revisión de trabajos y apoyo didáctico a los alumnos.

Mediante la implementación de este programa se impulsa el proceso formativo de futuros titulares de la materia.

XI. PROGRAMA DE LAS MATERIAS

Nombre de la materia:	Clave: DPF01 (0326)
Derecho de Familia I	Nivel: Primer Semestre
Modalidad didáctica: Curso	Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Identificará las instituciones jurídicas que integran el Derecho de Familia, y los vínculos que relacionan los derechos y obligaciones de naturaleza familiar con situaciones concretas de carácter socio-psicológicos, a fin de evaluar la respuesta jurídica y proponer las reformas que fuesen convenientes.
- Profundizará en la estructura y funciones de la familia y las normas que le sirven de apoyo, particularmente las que rigen el Derecho Matrimonial y las formas de disolución del vínculo, el procedimiento y los efectos jurídicos, socioeconómicos y psíquicos de la disolución.

Contenido sintético:

1. Concepto, funciones y evolución de la familia.
2. La pareja sexual, los esponsales, los requisitos para contraer matrimonio y los derechos y obligaciones derivados del vínculo conyugal.
3. El concubinato, concepto, evolución, formas y derechos y deberes derivados de la unión de hecho.
4. La nulidad del matrimonio, causas, procedimientos y efectos.
5. El divorcio consensualización administrativo y judicial. Causas, procedimientos y consecuencias.
6. El divorcio remedio-concepto, causales, procedimientos y efectos.
7. La separación legal - concepto, procedimiento y consecuencias legales.
8. El divorcio culpable, concepto, causales y efectos.
9. El procedimiento de divorcio necesario.
10. La muerte de uno de los cónyuges, la declaración de ausencia y la presunción de muerte.

Bibliografía básica:

1. CHAVEZ ASENCIO, MANUEL. **LA FAMILIA EN EL DERECHO**. Editorial Porrúa, México, D.F.
2. DE IBARROLA ANTONIO. **DERECHO DE FAMILIA**. Ed. Porrúa, México, D.F.
3. BAQUEIRO EDGAR BUENROSTRO ROSALIA. **EL DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**. Ed. Harla
4. GALINDO GARFIAS, IGNACIO. **DERECHO CIVIL** (Primer Curso, Pte. Gral.). Ed. Porrúa, México, D.F.
5. ROJINAS VILLEGAS RAFAEL. **COMPENDIO DE DERECHO CIVIL** (Personas y Familia). Ed. Porrúa, México, D.F.
6. MONTERO DUHALT, SARA. **DERECHO DE FAMILIA**. Ed. Porrúa, México, D.F.

Nombre de la materia:

Clave: DPF02 (0327)

Régimen Patrimonial del Matrimonio y el Concubinato

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 5

Objetivos generales:

El estudiante:

- Conocerá los diferentes regímenes patrimoniales que se puedan convenir al celebrar el matrimonio; así como el existente en las relaciones que se dan en las parejas al unirse en los términos que establece el Código Civil.
- Aprenderá a distinguir y elaborar clausulado para el convenio prematrimonial.
- Identificará cada una de las características del concubinato y de la unión libre entre las parejas mexicanas.

Contenido de la materia:

1. El matrimonio, concepto, naturaleza.
2. El concubinato, concepto, naturaleza.
3. Régimen de sociedad conyugal.
4. Patrimonio de familia.
5. Las donaciones.
6. La compra-venta y el mandato.
7. Reglas aplicables a los regímenes matrimoniales.

Bibliografía básica:

- 1.- MARTINEZ A. SERGIO. **EL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO EN MÉXICO.** Ed. Porrúa,S.A.
- 2.- MONTERO DUHALT SARA. **DERECHO DE FAMILIA.** Ed. Porrúa, 2º Ed. México 1985.
- 3.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. **CÓDIGO CIVIL PARA SONORA.**
- 4.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. **PROCEDIMIENTOS JURISPRUDENCIALES Y TESIS SOBRE CLIENTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIAR**
- 5.- ROJINA VILLEGAS. **DERECHO CIVIL.**

Nombre de la materia:

Clave: DPF03 ((0328))

Deontología Profesional en el Derecho de la Familia

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 5

Objetivos generales:

El estudiante:

- Con base en la lectura, análisis, comprensión y crítica de los textos clásicos sobre ética, los asistentes estarán en condiciones de abrir su criterio filosófico al pensamiento universal sobre la necesidad de sustentar el ejercicio de su profesión sobre principios, postulados, valores y actitudes de carácter moral, en su vida profesional cotidiana.
- De acuerdo a la revisión de textos clásicos, principalmente del Derecho Norteamericano, los asistentes estarán en condiciones de construir, reforzar o complementar un concepto de moralidad del ejercicio del Derecho Mexicano comparado con el de otros países, principalmente con Estados Unidos de Norteamérica, considerando la posible FIRMA del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.
- Los participantes, analizando el mayor número de casos reales posibles, se reflejen y consideren que todos, en el momento más inesperado de nuestras vidas profesionales, estamos sujetos a un error o a la omisión de conductas intencionalmente inmorales, con las consecuencias de señalamiento público, vergüenza familiar y gremial, sin perjuicio de la tipificación de delitos y del proceso.

Contenido sintético:

1. Sumario:

- a) Importancia del tema dentro de las ciencias jurídicas.
- b) Moral y Derecho.
- c) Criterios sobre el bien y el mal.
- d) Axiología jurídica (los valores en el mundo de lo jurídico).

2. Etica. Sumario:

- a) Concepto.
- b) Los primitivos ordenamientos de la conducta humana.
- c) Desarrollo de la ética como filosofía moral.
- d) Los sistemas éticos y su fundamentación.

3. Análisis de textos clásicos de Etica Profesional del Derecho.

4. Derecho Comparado.

5. Análisis de casos concretos.

6. Análisis, discusión y crítica de, cuando menos, 50 casos concretos entre los más relevantes por su importancia y utilidad práctica para nuestro entorno nacional y regional. Serán seleccionados, de común acuerdo con los participantes.

Bibliografía básica:

1. Fuente: **Enciclopedia Jurídica** Omeba; Argentina.
2. COUTURE, Eduardo J. **Los Mandamientos del Abogado**. En El Foro, Organo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Cuarta Epoca, Número 34, México, D.F.
3. CALAMANDREL, Piero. **De una cierta coincidencia entre los jueces y los abogados**.
4. RODRIGUEZ E. Héctor. **Presencia de Eduardo García Máynez en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora**. Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora, No. 2 y 3, 1976.
5. RODRIGUEZ E. Héctor. **Presencia de Mario de la Cueva en la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora**. Idem anterior.
6. **Algunas proposiciones sobre ética y ejercicio profesional**. Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo XXI. 1971.
7. SAINZ Fernández, Wilfredo. **La honestidad como fundamento esencial de la administración de justicia**.
8. RODRIGUEZ E. Héctor. **El día del abogado y el abogado de hoy día**. Revista del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 1989.
9. **The Legal Profession: Responsibility and Regulation** Second Edition. Geoffrey C. Hazard, Jr. Deborah L. Rhode Foundation Press.
10. **Professional Ethics. Based on ABA model rules of professional conduct**.

Nombre de la materia:

Clave: DPF04 (0329)

Origen y Evolución de la Familia

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Comprenderá a la familia como una institución social y como un grupo primario de interacción.
- Distinguirá los factores sociales que determinan la evolución y estructura de la familia como institución social.
- Explicará las etapas del ciclo vital de la familia como grupo primario de interacción.
- Describirá la participación integral y humanística del profesional especialista en Derecho Familiar en los casos de familias que requieren de su intervención para la solución de sus conflictos.

Contenido sintético:

1. Concepto de familia desde diversos puntos de vista.
2. El origen de la familia como institución social y como grupo primario de investigación.
3. La evolución de la institución familiar; la familia actual y la del futuro.
4. La familia como sistema.
5. Un modelo de familia.
6. Estructura familiar.
7. Ciclo vital de la familia.
 - a) Desprendimiento.
 - b) Encuentro.
 - i) El noviazgo.
 - ii) La elección de la pareja.
 - iii) El contrato conyugal.
 - c) Los hijos.
 - d) Adolescencia.
 - e) Re-encuentro.
 - f) Vejez.

Bibliografía básica:

1. SANCHEZ AZCONA JORGE. **FAMILIA Y SOCIEDAD**. Ed. Cuadernos de Joaquín M.
2. LEÑERO LUIS. **LA FAMILIA**. A.N.U.I.E.S.
3. BAULEO ARMANDO. **IDEOLOGIA, GRUPO Y FAMILIA**. Folios Ediciones
4. ENGELS FEDERICO. **EL ORIGEN DE LA FAMILIA LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO**. Varias Ediciones.
5. MINUCHIN SALVADOR. **FAMILIA Y TERAPIA FAMILIAR**. Ed. Gedisa
6. WATZLAWICK PAUL. **TEORIA DE LA COMUNICACION HUMANA**. Ed. Herder
7. ESTRADA INDA LAURO. **EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA**. Ed. Posada.

Nombre de la materia:

Clave: DPF05 (0330)

Psicología Evolutiva del Ser Humano y la Familia

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 5

Objetivos generales:

El estudiante:

- Conocerá las diferentes etapas y subetapas del desarrollo desde una perspectiva holística como base cognitiva y de aplicación en el derecho.
- Describirá las principales características de cada subetapa del desarrollo humano.
- Relacionará de los hechos jurídicos en cada etapa del desarrollo, humano y familiar.

Contenido sintético:

1. Consideraciones sobre el desarrollo.
 - a) Metodología científica.
 - b) Psicología del desarrollo y su relación con otras ramas de las ciencias.
2. Herencia y ambiente prenatal.
3. Nacimiento, lactancia y años preescolares.
 - a) Desarrollo cognoscitivo.
 - b) Desarrollo del lenguaje.
4. El niño en edad escolar.
 - a) Primaria niñez.
 - b) Pubertad.
 - c) Adolescencia.
5. El adulto.
 - a) Adulto joven, desarrollo cognoscitivo, intimidad.
 - b) Adulto, generatividad, crisis de la edad madura.
6. La tercera edad.
 - a) Adulto mayor, quién es viejo?
 - b) Integridad, estado físico, inteligencia.
 - c) Muerte y pesar, viudo y viuda.

Bibliografía básica:

1. LORRAINE BRADT DENNIS JOAN HASSOL. **PSICOLOGIA EVOLUTIVA.** Ed. Interamericana, Méx. 1985
2. VARIOS AUTORES. **PSICOLOGIA EDUCATIVA, ADOLESCENCIA, MADUREZ Y SENECTUD.** Ed. Alianza, Madrid, 1985.
3. URIE BRONFENBRENNER. **ECOLOGIA DEL DESARROLLO HUMANO.** Ed. Paidós, Barcelona 1987.

Nombre de la materia:

Clave: DPF07 (0332)

Seminario Monográfico I

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Seminario

Créditos: 2

Objetivos generales:

El estudiante:

- Aplicará la teoría general de sistemas para la elaboración de un diagnóstico del sistema familiar sobre la base de los presupuestos del deber, ser de la familia tomando en cuenta los conflictos que se suscitan entre el sistema en operación y el rol socialmente esperado.
- Integrará información sobre el sistema familiar, empleando técnicas de acopio de eventos documentados y de campo.

Contenido sintético:

1. La comunicación en la familia nuclear.
2. La influencia de los abuelos en la familia nuclear.
3. La familia y el contexto social.
4. El ciclo vital de la familia.
5. El concubinato.
6. Las causas jurídicas del divorcio.
7. Relaciones familiares después de la ruptura del vínculo conyugal.

Material de trabajo:

1. Documental: Consultar archivos.
2. Bibliográfica: Revistas especializadas.
3. Audiovisual: Películas y documentales.
4. Información de campo: Realizar entrevistas dirigidas.
5. Integrar estudios de caso, a través de la grabación en video.

Nombre de la materia:

Clave: DPF06 (0336)

Pensamiento Sistémico

Nivel: Primer Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Explicará la importancia de asumir una posición epistemológica en el quehacer del especialista en Derecho Familiar.
- Analizará los presupuestos básicos del pensamiento sistémico y la epistemología sistémica.
- Enunciará las propiedades generales de los sistemas y la aplicabilidad de ese conocimiento a la familia entendida como un sistema.
- Incorporará a su forma de pensar, conocer y decidir, los conceptos fundamentales de la propuesta sistémica.

Contenido sintético:

1. Concepto, pensamiento y lenguaje.
2. Teoría del conocimiento.
3. Epistemología y conocimiento.
4. Conocimiento y ciencias sociales.
5. Teoría general de sistemas.
6. Propiedades fundamentales de los sistemas.
7. Pensamiento lineal y pensamiento circular.
8. La forma de pensar sistémica. Los presupuestos básicos.
9. La homeostasis en los sistemas vivos.
10. El cambio desde la perspectiva sistémica.
11. El pensamiento sistémico y el ejercicio del derecho.

Bibliografía básica:

1. GREGORY BATESON. **PASOS HACIA UNA ECOLOGIA DE LA MENTE.** Ed. Carlos Cohle, Buenos, Aires.
2. LUDWING V. BERTALANFY. **TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS.** FCE, México 1987.

3. SERRANO JORGE. **PENSAMIENTO Y CONCEPTO**. Ed. Trillas, México.
4. GREGORY BATESON. **MENTE Y NATURALEZA**. Ed. Carlos Cohle, Buenos Aires.
5. MALDONADO IGNACIO. **TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS EN APUNTES DEL TALLER DE FAMILIAS**. Centro de Integración Juvenil, México, 1985.
6. AFNASIEV VIKTOR. **ENFOQUE SISTÉMICO APLICADO AL CONOCIMIENTO SOCIAL EN: LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS ASPECTOS DE ACTUALIDAD**. Rev. de Ciencias Sociales de la Academia de la URSS No. 1 (35) 1979.
7. VADIM SADOVSKI. **LA METODOLOGÍA DE LA CIENCIA Y EL ENFOQUE SISTÉMICO EN: LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS: ASPECTOS DE LA ACTUALIDAD**. Rev. de Ciencias Sociales de la Academia de la URSS No. 1 (35) 1979.
8. DELL F. PAUL. **COMPRIENDIENDO A BATESON Y MATURANA: HACIA UN FUNDAMENTO BIOLÓGICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES**. Journal of Marital and Family Therapy 1985, Vol 11 pp. 1-20.
9. WATZLAWICK PAUL, JACKSON DON, BEAVEN J. **TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA**. Ed. Herder, Barcelona.
10. WATZLAWICK PAUL, FISHER WAKLAND J. **CAMBIO**. Ed. Herder, Barcelona.

Nombre de la materia:

Clave: DPF08 (0333)

Derecho de Familia II

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Comprenderá los grandes sistemas jurídicos del parentesco, ubicando al Derecho Mexicano y, particularmente, los sistemas que rigen la filiación matrimonial y extramatrimonial, los medios para demostrar las relaciones paterno-filial y las acciones para constituirla o desplazarla.
- Explicará el contenido y el origen del derecho de alimentos, así como las fuentes y características del derecho sucesorio.

Contenido sintético:

1. Parentesco, concepto y evolución.
2. Sistemas jurídicos de la filiación y pruebas biológicas.
3. Acciones para impugnar e investigar la resolución.
4. Patria potestad, concepto, derechos y obligaciones. Suspensión, pérdida y terminación de la patria potestad.
- 5.
6. Adopción, concepto, forma y efectos jurídicos.
7. Patrimonio de familia, constitución, finalidad y características.
8. Alimentos, concepto, derecho-habientes, obligados, acciones civiles y penales.
9. Derecho sucesorio, clasificación de los sistemas sucesorios, características y procedimiento.
10. Registro Civil, características y efectos jurídicos de las actas, modificación de las mismas.

Bibliografía básica:

1. BAQUEIRO EDGAR, y BUENROSTRO, ROSALI. **DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**. Ed. Harla.
2. GALINDO GARFIAS, IGNACIO. **DERECHO CIVIL** (Primer curso pte. Gral.). Ed. Porrúa, México, D.F.
3. ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. **COMPENDIO DE DERECHO CIVIL**. (Personas y Familia). Ed. Porrúa, México, D.F.
4. MONTERO DUHALT, SARA. **DERECHO DE FAMILIA**. Ed. Porrúa, México, D.F.

Nombre de la materia:

Clave: DPF06 (0331)

Teoría de la Comunicación Humana

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Analizará la Teoría de la Comunicación Humana en términos de sus recursos, sus sistemas y sus condiciones metodológicas.
- Analizará el proceso de comunicación en el sistema familiar para proponer formas de intervención en el proceso.

Contenido sintético:

1. Conceptos fundamentales.
 - 1.1. El Proceso comunicativo.
 - 1.2. La Comunicación humana.
2. Sociedad humana y comunicación.
 - 2.1. Dimensiones de la interacción social.
 - 2.2. Los sistemas de comunicación.
3. La comunicación interpersonal y en pequeños grupos.
 - 3.1. La comunicación no verbal.
 - 3.2. La comunicación verbal.
4. La comunicación familiar.
 - 4.1. El sistema de comunicación familiar, características internas.
 - 4.2. La comunicación perturbada en las familias.

Bibliografía básica:

1. BANDLER, RICHARD. **COMO SUPERARME A TRAVES DE LA FAMILIA.** Ed. Diana, México, D.F.
2. BANZINGER, KURT. **COMUNICACIÓN INTERPERSONAL.** Ed. Manual Moderno, México, D.F.
3. ESTRADA INDA, LAURO. **EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA.** Ed. Posada, México, D.F.
4. HYBELS, SAUNDRAY y WEAVER, RICHARD. **LA COMUNICACIÓN.** Ed. Lagos consorcio, Ed. S.A.
5. RICEI, PIO Y CORTES. **COMPORTAMIENTO NO VERBAL Y COMUNICACIÓN.** Ed. Gustavo Gili, Barcelona
6. SATIR, VIRGINIA. **RELACIONES HUMANAS EN EL NUCLEO FAMILIAR.** Ed. Pax, México, D.F.

Nombre de la materia:

Clave: DPF09 (0334)

Procedimientos Judiciales en Cuestiones Familiares

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 6

Objetivos generales:

El estudiante:

- Conocerá los procedimientos para dirimir controversias de Derecho Familiar en los que se requiere la intervención de la autoridad judicial para sancionar hechos o actos jurídicos de la materia.
- Comprenderá los procedimientos de Derecho Familiar, sus características, atribuciones de las partes y del órgano jurisprudencial.
- Analizará los elementos apropiados para obtener el conocimiento de la verdad respecto de las controversias familiares que se ventilan en los procedimientos de la materia.

Contenido sintético:

1. Procedimientos contenciosos en la vía ordinaria.
2. Procedimientos contenciosos en la vía sumaria.
3. Procedimientos contenciosos en la vía oral.
4. Procedimientos para los que existe una vía especial.
5. Procedimiento sin controversias.

Bibliografía básica.

1. OVALLE FAVELA JORGE. **DERECHO PROCESAL CIVIL**. Ed. Harla, México, 3º Edición
2. SIERRA RINCON, NESTOR, TORRES BUITRAGO Y CRUZ SOMBONI PABLO. **LA ADOPCION**. 1º Edición 1987, Medellín.
3. PEREZ PALMA, RAFAEL. **GUIA DE DERECHO PROCESAL CIVIL**. Cárdenas Ed. Tij. B.C. 1986
4. PORTE PETIT CANDAU. **CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**. Cárdenas, Ed. México 1983
5. MONTERO DUHALT, SARA. **DERECHO DE FAMILIA**. Ed. Porrúa, México 1985.
6. LEGISLACIÓN:
 - 6.1. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.
 - 6.2. Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo.
 - 6.3. Precedentes Jurisprudenciales y Tesis Sobresalientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados sobre Materia de Derecho Familiar.
 - 6.4. Código de Procedimientos Familiares.

Nombre de la materia:

Clave: DPF210

La Familia ante el Derecho Penal

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 3

Objetivos generales:

El estudiante:

- Revisará los lineamientos elementales de la teoría del delito y los relacionará con los delitos contra la familia, regulados por la legislación penal sustantiva.
- Identificará las hipótesis delictivas asociadas a la institución familiar y profundizará en su estudio.

Contenido sintético:

1. La concepción jurídico sustancial del delito.
2. Delitos contra la familia, ilícitos familiares y su regulación penal.
3. Delitos contra la vida y la integridad corporal, relacionados con la familia.
4. Delitos sexuales relacionados con la familia.
5. Delitos patrimoniales relacionados con la familia.

Bibliografía básica:

- 1.- ROXIN CLAUSS. **TEORIA DEL TIPO PENAL**. Ed. Palma, 1979.
- 2.- RUIZ SERVIO TULIO. **LA ESTRUCTURA DEL DELITO**. Ed. Temis, 1978
- 3.- FERREIRA GRACIELA. **LA MUJER MALTRATADA**. Ed. Sudamérica, 1983
- 4.- FINKLHOR DAVID. **ABUSO SEXUAL DEL MENOR**. Ed. Pax, México, 1982.
- 5.- GONZALEZ DE LA VEGA FRANCISCO. **DERECHO PENAL MEXICANO**. Ed. Porrúa, 1989.

Nombre de la materia:

Clave: DPF12 (0337)

**Psicología de las Relaciones
y los Conflictos Familiares**

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 5

Objetivos generales:

El estudiante:

- Identificará los supuestos que hacen que una pareja se constituya y pueda integrar una familia.
- Describirá de acuerdo a las teorías: sistemáticas, funcionales y estructuralistas las funciones y características de la familia.
- Analizará los principales conflictos familiares en base a su ciclo vital, el tipo de relaciones entre sus miembros y el contexto sociocultural.

Contenido sintético:

1. Supuestos generales por los que se constituye las parejas y las familias.
2. Estructura y funciones de la familia.
3. Conceptos generales de las relaciones familiares.
4. Los conflictos en el contexto familiar.

Bibliografía básica:

1. STEPHEN BANK Y MICHEL KANH. **EL VINCULO FRATERO**. Ed. Paidós, Biblioteca Psicología Profunda.
2. T. BERRY BRAZELTON. **LAS CRISIS FAMILIARES Y SU SUPERACION**. Ed. Paidós.
3. CARTER C. UMBARGER. **TERAPIA FAMILIAR ESTRUCTURAL**. Ed. Amorrurtu
4. BOLIO Y ARCINIEGAS ERNESTO. **RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS**. Ed. Trilla
5. JAN CHRENWALD. **NEUROSIS EN LA FAMILIA**. Ed. Siglo XXI
6. SULLIVAN DIANA Y EVERSTINE LOUIS. **PERSONA EN CRISIS**. Ed. Paz, México
7. LOUIS COMAN. **EL TEST DEL DIBUJO DE LA FAMILIA**. Ed. Kapelusz

Nombre de la materia:

Clave: DPF13 (0338)

**Mediación y Psicología
Aplicada a la Práctica Judicial**

Nivel: Segundo Semestre

Modalidad didáctica: Curso

Créditos: 5

Objetivos generales:

El estudiante:

- Verbalizará las diferencias epistemológicas que hay en la evolución del pensamiento y su relación con el derecho.
- Ubicará epistemológicamente la relación humana en su proceso lineal y circular.
- Esquematizará y desarrollará un ensayo sobre las relaciones intrasujeto, self-alter, relación microgrupal (familiar) y relación (microgrupal).
- Utilizará la conceptualización previa como fundamento para el abordaje de la mediación-negociación, individual, de pareja y familiar.

Contenido sintético:

MODULO I:

1. Teoría general de los sistemas.
2. Teoría general de los sistemas y el derecho.

MODULO II:

1. Epistemología.
 - a) Pensamiento causal.
 - b) Pensamiento circular.

MODULO III:

1. La relación individuo y el yo.
2. Relación individuo-individuo.
3. Relación individuo-grupo social.

MODULO IV:

1. Mediación negociación individuo consigo mismo.
2. Mediación negociación individuo-individuo.
3. Mediación negociación de pareja.
4. Mediación negociación familiar.
5. Implicaciones jurídicas de la mediación.

Bibliografía básica:

1. LUDWIG VON BERTALANFEY. **TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS**. Ed. FCE, México 1976
2. MINUCHIN, SALVADOR. **TÉCNICAS DE TERAPIA FAMILIAR**. Ed. Paidós, Colección Grupos e Instituciones, 1988.
3. RIVIERE PICHÓN. **PROCESO GRUPAL DEL PSICOANÁLISIS DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL**. Ed. Nueva Visión

Nombre de la materia:

Clave: DFP14 (0339)

Seminario Monográfico II

Nivel: Segundo Semestre

Créditos: 2

Objetivos generales:

El estudiante:

- Diseñará modelos para la detección e intervención en los conflictos suscitados en el sistema familiar.
- Planeará estrategias educativas para la integración y funcionamiento de la familia nuclear.

Contenido sintético:

1. La comunicación en la familia nuclear.
2. La influencia de los abuelos en la familia nuclear.
3. La familia y el contexto social.
4. El ciclo vital de la familia.
5. El concubinato.
6. Las causas jurídicas del divorcio.
7. Relaciones familiares después de la ruptura del vínculo conyugal.

Bibliografía básica:

1. BANDLER, RICHARD. **COMO SUPERARSE A TRAVES DE LA FAMILIA.** México, Ed. Diana.
2. ESTRADA INDA, LAURO. **EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA.** México, Ed. Posada
3. PEREZ, JOSEPH. **TERAPIA FAMILIAR EN EL TRABAJO SOCIAL, TEORIA Y PRACTICA.** México, Ed. Pax.
4. SATIR, VIRGINIA. **RELACIONES HUMANAS EN EL NUCLEO FAMILIAR.** México, Ed. Pax.
5. REVISTAS ESPECIALIZADAS. **RELACIONES HUMANAS EN EL NUCLEO FAMILIAR.** México, Ed. Pax